

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero
FAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'40 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales

PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de
José Tous y de Humbert
y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy señor mío: Madrid está que arde, no sólo por la elevadísima temperatura, impropia de este tiempo, sino por el calor que desarrollan los muchos miles de diputados en embrión. Para los cuatrocientos puestos de padres de la patria existen, como de costumbre, seiscientos mil aspirantes, y Moret y Sagasta, y hasta los porteros del Ministerio, están abrumados de notas y de careos, y de oír cacarear la influencia que todos creen tener en su distrito.

De los electos, muchos que soñaron con el triunfo de la palabra y el éxito de *las voces* se limitarán luego á decir «sí» y «no», sentándose y levantándose; y aunque esta gimnasia de piernas *meta poco ruido* y poquisimo les avive el intelecto, se crearán salvadores de las Españas á islas adyacentes.

Yo, como torero viejo, presencié la corrida desde la barrera, y daré á ustedes cuenta de las caídas, cogidas y alternativas que se den, contando cuidadosamente los Alcaldes muertos y las suertes de banderillas. Saltando á la garrocha, tengo entendido que vamos á ver *pases* muy célebres, y en cuanto á «lances movidos», resultará la próxima temporada de un esplendor completo, si el tiempo lo permite.

Ante sucesos como los de Motril, nada de esto importa al país sano, que trabaja y espera, harto de tanta lidia, que la carne y el pan se bajen y los campos verdeen.

Estas cuestiones sí que merecen toda la atención de los hombres de buen criterio, y no lo digo ahora que la moda ha puesto en juego hablar de las cosas de la tierra.

Cuando en literatura se premió á Nogales por su cuento titulado «Las tres cosas del tío Juan», cuando se crearon esa serie de Ligas, Asociaciones y Asambleas; cuando Cuesta y Paraiso y otras personalidades de la palabra y la política descubrieron al gran pueblo, nuestros males y nuestros remedios; yo, modestísimamente desde mi celda, me ocupaba hacia trece años en estas cartas de todo lo que ahora se anuncia como estreno, ó cuando menos como *reprisse*.

Y digo esto, porque allá por el año de 1867 colgué en mi despacho un título que me acreditaba como socio fundador de La Sociedad agrícola de Amigos del País, titulejo que la evolución del idioma y las costumbres enarrió, y que hoy vuelve á ser absolutamente nuevo.

¡Buena es de cuando en cuando acreditarse un poquito como pensador y como periodista!

La feria de Sevilla, que se anunció con un aguacero tremendo, está concurridísima.

Como podría decir un corresponsal supermodernista:

«Sevilla es una carcajada». El montón anónimo viviente se envuelve en pingos lustrosos y artísticos y la nota alegre multicolor recuerda las vibraciones del cristal herido por el gorgoteo del champagne espumante, ó el esquisito Licorero de Henry Garnier, de Pasajes, que escancia tímida virgen ó provocadora Mesalina... ¡Sevilla es una carcajada!...

¡Felices, digo yo, los que entran á formar parte de esa gran orquesta de la alegría en la que la pena no toca pito. Felices los alegres que en sus brotes de juventud y vida no asocian hechos y fechas preñados de pesares! ¡Felices los que al brillar de una mirada larga reciben y dan promesas! ¡Felices hasta los que viven adorando el caderejo de la desgarragüinda gitana que le dedica las seguidillas, enviándoles en el gesto un trozo de infierno... ¡Felices!

Yo en la feria de Sevilla no veo ya más que el puñado humano delirante que sueña y ríe preparando vacantes para los que vengan, y en vez de inocularme esa alegría sin coto, Sevilla me inspira hoy lo que podría llamar, y haré algún día, «El canto del Viejo».

Mientras en Sevilla se baila, se canta y se bebe, en Madrid se reforma que es un primor. Desde la moda femenina, que parece no querer admitir las blusas airosas y baratas de batista

ó fulard con falda oscura, y que se niega á aceptar el sombrero inglés de paja, por considerar ambas cosas antiguas, hasta Romanones, que reforma todo lo que es antiguo, por idénticas razones, Madrid es una pura reforma.

Estamos en periodo de brotación, y pronto nos traerá la erucción ésta la *escamación* consiguiente.

Modistas, Ministros, dramaturgas, literatos, artistas, todos, en fin padecemos manía evolucionista. ¡Como que si nos *evolucionan* los toros, al despertar, vamos á conocerlos!

Todo, elecciones inclusive, van á hacerse por nuevo sistema y tan morondas, llanas y nuevas van á quedar las cosas y las calles, que no vamos á ser «vigtiemes», como ahora se dice al otro lado del pirineo, sino *vingtiemes*.

El siglo que viene habrán de venir todas las Potencias á comprar de ocasión en la grandiosa «liquidación verdad, por no entenderlo su dueño», ó como decía un industrial sincero ó chusco:

«Liquidación forzosa por falta de dinero.»

De usted atento seguro servidor,

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

TRATADO CON LA ARGENTINA

Parece llegado el momento en que las corrientes de simpatía y los ruidosos agasajos van á traducirse en hechos reales y positivos de buena correspondencia. A las fiestas y á las declaraciones afectuosas van á seguir los tratados de comercio. Plarteado el problema de nuestras relaciones con la América latina en el terreno del interés material, ¿cabe llegar á una solución satisfactoria?

En el último Congreso Ibero-Americano expresaron claramente los representantes de las Repúblicas de origen latino las razones que les impedían concertar tratados especiales con las naciones de Europa. En primer lugar todos aquellos Estados fundan sus principales ingresos en las rentas de Aduanas; y por lo mismo les conviene mantener su completa libertad de acción para elevar los derechos si las circunstancias financieras lo reclaman. En segundo término, hay algunas naciones, como México y la República Argentina, que anhelan el progreso industrial, y que aumentan los derechos de cualquier artículo á medida que su fabricación se introduce en el territorio nacional.

Por este motivo, vemos todos los años como las Cámaras de esos países modifican sus aranceles de Aduanas.

Por otra parte, la cláusula de la nación más favorecida que dichos Estados, y especialmente la República Argentina, conceden á las naciones de Europa, impiden que se pueda llegar á un tratado de comercio especial, en beneficio exclusivo de nuestro comercio, ya que cualquier ventaja que á nosotros se conceda se hará en seguida extensiva á las naciones de Europa que compiten con nuestros productos.

La República Argentina está unida por tratados de comercio con Francia, Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Bélgica, Italia, Portugal, y Suecia y Noruega.

Las actuales relaciones entre la Argentina y España tienen por base el *modus vivendi* de 17 de Agosto de 1894, en virtud del cual goza de todos los beneficios arancelarios por nosotros concedidos, menos los de Portugal.

Conviene no olvidar que en nuestros tratados de comercio, actualmente en vigor, se ha consignado un principio que sostuvieron en el seno de la Comisión Arancelaria, que llevó á cabo la información de 1889 precisamente los vocales proteccionistas catalanes, esto es, que no se hicieran extensivas á las naciones europeas las ventajas que concedamos á Portugal ó á las Repúblicas hispano-americanas.

En su virtud, cualquiera rebaja, beneficio ó exención que reconozcamos á la República Argentina será en su único y exclusivo provecho, en tanto que los beneficios que á España dicha República otorgue aprovecharán á casi todas

las naciones europeas. Nosotros estaremos allí en iguales condiciones para la competencia, mientras los productos argentinos gozarán un trato privilegiado en nuestro suelo. En buenas palabras, puede decirse que, en tales condiciones, cualquier tratado adolecería de falta de reciprocidad.

En la República Argentina hay muchos partidarios de suprimir la cláusula de la nación más favorecida, pero únicamente por lo que se refiere á los demás Estados sudamericanos, á fin de que los favores que á los mismos se concedan no beneficien á los Estados europeos. El Uruguay, en sus últimos tratados con Inglaterra y con Francia, concede ya la cláusula de la nación más favorecida, exceptuando los favores especiales que otorgan al Brasil, á la República Argentina y al Paraguay.

En tanto no sea posible incluir á España entre esas naciones susceptibles de un trato especial y exclusivo, será casi imposible concertar un tratado de comercio del cual emane mutua ventaja. Llegar á semejante situación es algo más que difícil, porque nuestro mercado no resuelve el problema de la cada vez mas considerable exportación de aquellos nuevos países, ni nuestra debilidad nos permite asumir la defensa de aquellas Repúblicas tras de un tratado de alianza aparejado siempre con un acuerdo comercial de positivo alcance.

Hay que convencerse de que no bastan las corrientes de simpatía ni los románticos alardes de amistad cuando se deben resolver problemas que tienen su encarnación en el interés y en el lucro.

En virtud de la vigente ley arancelaria, el poder ejecutivo de la República Argentina puede acordar por un periodo determinado una reducción excepcional de 50 por 100 como máximo de los derechos establecidos en el Arancel á favor de ciertos productos procedentes de Naciones que ofrecen ventajas análogas. Esta concesión se otorgará con la reserva, por parte del gobierno argentino de hacer cesar sus efectos, notificando su propósito con seis meses de anticipación.

Como se ve, cuanto nos pueden conceder se reduce á un tratado *sine die*, que tiene seguros tan sólo seis meses de duración, y que en último resultado se traduce en una serie de ventajas para todas las naciones.

En cambio haríamos nosotros rebajas para los trigos, lanas, pastos secos, carnes congeladas, cueros y otros artículos de la República Argentina, en perjuicio de nuestra agricultura y sin beneficios para nuestra exportación.

Otra cosa fuera si la Cámara argentina restablecía el límite de 17 grados, que antes se admitía para los vinos que se importaban, pues con ser una concesión de carácter general, redundaría muy especialmente á favor de nuestros vinos, por su mucha fuerza alcohólica. Actualmente el límite establecido es el de 15 grados de alcohol y 45 por 100 de extracto seco, lo cual ha perjudicado grandemente nuestro comercio de vinos dejando aparte el desarrollo de la producción vinícola en la República Argentina. Según parece la filoxera ha comenzado á cebarse en aquellos viñedos, y es de prever que el terrible insecto será tal vez causa de que se vuelva al antiguo límite, sin necesidad de tratado de comercio.

Sin embargo, si se nos concedía este beneficio, que no aprovecharía á las demás naciones aun cuando en apariencia se hiciese extensivo á ellas, no debiéramos negarnos á reconocer determinadas ventajas á los productos argentinos.

Entonces debiera aquí lucharse tal vez con la oposición encarnizada de la ganadería, puesto que las lanas fueran las que en primer lugar reclamarían disminución en los derechos. De antigua data la ganadería ha sido obstáculo de nuestra viticultura, ya que hubo un tiempo en que no podían plantarse viñas para no impedir la trashumación de los rebaños.

La comisión encargada de estudiar la crisis agrícola y pecuaria en España, entre las conclusiones que adoptó consignaba la de fomentar y

desarrollar nuestro comercio con las muchas naciones a las cuales nada ó muy poco exportamos y especialmente con las que hablan el idioma castellano, y al efecto celebrar tratados de comercio que abran mercados á nuestros vinos, aceites, frutas y demás productos agrícolas y pecuarios.

Indudablemente que en la República Argentina pueden encontrar salida nuestros productos agrícolas más que nuestros artículos industriales; pero tropézámos con el inconveniente, aparte de los señalados, para llegar á un acuerdo comercial, de tener que aceptar á nuestra vez una serie de productos agrícolas, competidores de los nuestros, por ser los que integran la exportación de la República Argentina; lanas á cambio de vinos; carnes á cambio de frutas y aceites.

Para terminar examinemos el estado de nuestras relaciones comerciales con la República Argentina. Los datos argentinos no concuerdan con los de nuestra estadística; según aquéllos, en el decimo transcurrido desde 1890 á 1899 inclusive, el promedio anual de lo importado allí, provenientes de España, fué de 2.826.000 pesos oro, y lo exportado de 1.662.000 pesos oro. Reduciendo dicha suma á pesetas, y aplicándoles un cambio promedio de 20 por 100, tenemos que el promedio anual importado por España fué de 16.956.000 pesetas, y lo exportado, de 9.972.000.

De nuestras estadísticas resulta que el promedio anual de lo exportado á la Argentina ha sido de 10.686.000 pesetas, y el de lo importado de 13.519.000 pesetas. Hay que advertir que resultaría mucho mayor esta cifra si sumáramos á ello las lanas, curtidos y otros artículos que nos llegan por vía indirecta.

Nuestra exportación á la Argentina es estacionaria, en tanto que lo que nos envía dicha República va en aumento todos los años. En 1890 era su valor de 10.423.000 pesetas, y en 1899 ha sido de 24.841.000 pesetas.

Contrasta con nuestro comercio el de Italia, que durante el decenio que estudiamos ha duplicado su exportación. En 1890 exportó á la República por valor de pesetas 31.681.000 pesetas, suma que en 1898 llegó á 88 millones, quedando reducida en 1899 á 60 millones.

Italia ha conseguido este resultado sin concesiones especiales, con un tratado de comercio idéntico al que nosotros tenemos, pero en cambio ha resuelto el problema del crédito para sus ventajas, ha fundado casas de comisión, mostrando una actividad extraordinaria que encuentra base firme en una emigración constante y en sus bien organizadas líneas de navegación.

En resumen; opinamos que conviene proceder con cautela antes de acordar un tratado de comercio hispano-argentino para salvar la falta de reciprocidad á que nos exponemos, haciendo concesiones tan sólo en el caso de lograr beneficios especiales. Por otro lado imitando á las demás naciones y siguiendo sus procedimientos, aun dentro del estado actual de cosas, podemos conseguir mayor desarrollo de nuestro comercio con la Argentina, cuyas casas de importación están en su mayor parte en manos de españoles, tendiendo á un fecundo intercambio de productos.

FEDERICO RAHOLA

LA GUARDIA CIVIL

Real decreto

He aquí la parte más esencial del que publica la Gaceta:

«Se suprime la Dirección general de la Guardia civil.

Un teniente general, con la denominación de inspector general, ejercerá las funciones inspectoras que asumía el director general sobre todo lo relativo al servicio especial del Cuerpo, á su instrucción, administración, régimen interior, policía y disciplina.

El inspector general dependerá inmediata y directamente del ministro de la guerra, sin perjuicio de lo cual deberá entenderse directamente también con el de la Gobernación, de quien recibirá las órdenes é instrucciones relativas al servicio peculiar del instituto y al acuartelamiento de la fuerza.

Podrá disponer, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, la concentración de los puestos del Cuerpo que haya de revistar, y ejercerá las facultades gubernativas consignadas á los inspectores generales en el Código de Justicia militar.

Queda reservada al ministro de la Guerra, de acuerdo con el de la Gobernación, la facultad de poder concentrar la fuerza de la Guardia civil en determinados casos.

Como consecuencia de las frecuentes revistas que el inspector general ha de pasar á las fuerzas del instituto, propondrá al ministro de la Guerra las medidas que estime conveniente.

Todas las demás atribuciones que correspondían á la Dirección general, pasarán á una Sección del ministerio de la Guerra, la cual entenderá en la organización, personal, contabilidad, material, colegios y remonta de dicho instituto, confiándose á los capitanes generales aquellas

atribuciones que por su carácter de generalidad les correspondan.

El inspector general tendrá á sus órdenes un coronel secretario y el personal auxiliar necesario, asignándose para los gastos de material 10.000 pesetas anuales.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El señor Rector de la Universidad de Barcelona, ha publicado una circular en la que pide á los opositores á escuelas de niños vacantes presenten el certificado del Registro Civil ó fé de pila para unirlo á sus expedientes.

La remisión de dichos documentos deberán hacerla dentro el plazo de 15 días, á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

—Ha sido nombrado socio correspondiente de la Real Academia Española nuestro amigo el poeta mallorquín D. Juan Luis Estelrich.

DE LA PENINSULA

El corresponsal en Motril de nuestro estimado colega «El Liberal», dirige á dicho periódico una extensa carta en que dá detalles del conflicto azucarero.

Dice que la cuestión sigue en pie y que continúa negociándose una solución.

Añade la carta que, más graves que las divergencias existentes entre los labradores y los fabricantes, son las existentes entre los grandes fabricantes y los pequeños, habiendo venido á agravar la situación el aumento del impuesto, que impide que los labradores sigan sus faenas.

El egoísmo de unos y la desconfianza de los otros, añade la carta, han ido acumulando los gases, sometiendo á fuertes presiones en la gran caldera y próxima á estallar ésta, ha sonado el silbato de aviso.

Cierto que hoy, más que por el pan, se lucha por los postres; pero acaso no esté lejos el día en que la conquista de aquél ha de preocupar á todos.

Ya pasaron los tiempos en que en Andalucía con un prudente ahorro podía fundarse una riqueza de la región; por fuerza, pues, y dada la actual situación, han de sobrevenir dificultades y sucesos lamentales.

¿Cuándo y en qué condiciones se han de moler dos millones de toneladas de caña que están sin cortar?

¿Pueden acaso las fábricas de Motril y Salobreña faltar á los compromisos contraídos por los dueños anteponiendo á la molienda de su casa la de la casa Larios?

Si estos fabricantes tienen el propósito de moler hasta la primera quincena de Mayo, aun suponiendo que puedan hacer la molienda de su caña en 15 ó 20 días más adelante, resultará de todos modos que se perjudicará la cosecha de este año, perdiéndose la esperanza de obtener cosecha al año venidero.

—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha publicado un Real decreto, relativo al ingreso y ascenso en la Administración del Estado, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El Real decreto de 8 del corriente del Ministerio de Hacienda se hace extensivo á la Presidencia del Consejo de Ministros y á los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes y al de Agricultura, Industria y Comercio; en los cuales y con esta sola diferencia del ramo de Hacienda, el ingreso podrá ser para los que posean título académico por la categoría de Oficial de cuarta clase con dos mil pesetas.

Art. 2.º En los escalafones definitivos que se formen por esta Presidencia y los referidos Ministerios, y á fin de que en todos rija la debida igualdad administrativa, se establecen las denominaciones, categorías y clases del Ministerio de Hacienda.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

—El Juzgado militar ha intervenido en un asunto que ha dado algo que hablar.

Según parece, el gobernador supo que se sacaban objetos del Parque de artillería instalado en San Gil y adoptó algunas medidas, consiguiendo detener á un presunto complicado en el hecho.

Este se halla en sumario, lo que hace imposible hablar de él con extensión.

Dícese que los complicados son seis. Añádese que el detenido ha manifestado «que si tira de la manta van á danzar otros más gordos.»

Varios de los objetos sustraídos han sido recuperados.

—Dice «El Economista» que ha oído á un com-

petente funcionario de Hacienda extrañarse de lo que ocurre con la plata acuñada en España desde el año 1869.

Durante este periodo se han acuñado 1.200 millones, cuya mayor parte se ignora dónde está, pues el Banco sólo tiene unos cuatro millones.

El colega financiero llama la atención sobre este asunto.

—Barcelona 22.—Han vuelto á reunirse los socialistas para acordar lo referente al 1.º de Mayo.

Además de los acuerdos conocidos, se ha resuelto también dirigir un manifiesto á los trabajadores.

El documento es interesante y de tonos enérgicos, muy liberales.

Se aprobó una instancia al Municipio pidiendo la jornada de ocho horas de los obreros empleados y un mínimo de salario de tres pesetas.

El mitin del 1.º de Mayo será convocado con grandes carteles rojos.

Han acudido á la reunión 38 delegados de Sociedades.

Parece que, en virtud de los manejos de los libertarios, quienes entienden que no tiene razón de ser el celebrarse el 1.º de Mayo, algunas Sociedades han acordado trabajar en dicho día.

Entre ellas figura la Sociedad «Locomoción electro animal», que ha enviado un oficio á los socialistas renunciando á tomar parte en la fiesta.

—La langosta prosigue asolando los campos de Extremadura, Andalucía, Castilla y Cataluña.

Hace un año, y antes también, se han destinado algunos millones de pesetas para extinguir la tal plaga; pero resulta que en muchos pueblos no se ha hecho trabajo alguno á fin de remediar aquella gran calamidad.

Pero aquí jamás se depuran responsabilidades más ó menos graves en la gestión de ciertos servicios públicos de tan suma importancia como los de destruir langostas.

SECCION LOCAL

En la mañana del jueves ocurrió una desgracia sensible: en un carro de labranza iban á sus quehaceres del campo tres mujeres y el conductor de la caballería, por la carretera vieja de Santañy, cuando al llegar á la cuesta de na Prima, precisamente en el punto donde pasa el camino por un terraplén de unos tres metros de altura, espantóse la mula, y al recular, como no existe pared que defienda las orillas, dió en el fondo del precipicio juntamente con el carro y las personas que iban en él, resultando todas con heridas ó contusiones de mas ó menos gravedad. Una de las mujeres, la de mayor edad, inspira á los facultativos serios cuidados; las demás sabemos que van mejorando.

No es este percance el primero que ha ocurrido en el mismo sitio, y hasta recordamos que en varias ocasiones han tomado acuerdos los Ayuntamientos disponiendo la realización de trabajos que ir pieran la repetición de desgracias tan previstas; pero hasta la fecha nada se ha hecho en este sentido, y á eso se debe que tengamos que aumentar hoy el número de las víctimas de semejante descuido.

Por las noticias que diariamente llegan de Porto Colom, sabemos que la viruela continúa propagándose, habiéndose presentado varios casos nuevos en los últimos días.

Creemos innecesario recomendar la mayor severidad en las medidas restrictivas, pues nuestras autoridades deben comprender que el continuo contacto que tenemos con aquella colonia, nos pone en evidente amenaza de contagio.

D. Domingo Casasnovas estará mañana en esta ciudad para tener abierto al público su gabinete de cirugía dental.

En la semana entrante empezará el agosto de todos los incorregibles rateros del campo, que son para las plantas leguminosas una calamidad más terrible que las heladas y el granizo. Provisos de un saco, y con el pretexto de buscar yerba, véneles recorrer todas las plantaciones de habas y guisantes con preferencia á

cualquier otra; y no ha de ser difícil descubrirles su manejo, si los encargados de la vigilancia del campo quieren cerciorarse de lo que llevan muchos en el fondo del costal, recubiertos siempre con la consabida yerba.

Con un poco de actividad por parte de éstos, y con algunos escarmentos públicos que dispusiera el señor Alcalde, creemos que se adelantaría mucho en la extirpación de ese feo vicio, que tan poco se armoniza con los instintos de los felanigenses en general.

El miércoles llovió durante algunas horas, y de ello se alegraron inmensamente los campesinos, pues se comenzaba á notar en las sementeras la necesidad de esta lluvia, que no podía ser más oportuna.

El sábado último dejó de existir, á los 94 años de edad, D.^a Josefa M.^a Valls y Miró, madre de D. Cristobal y D. Gabriel Fuster y madre política del conocido comerciante de esta plaza D. Agustin Fuster.

Se ha hecho cargo de la alcaldía de esta ciudad, en sustitución de D. Antonio Cruellas, que presentó su dimisión, el primer teniente D. Jaime Barelló.

Un auxiliar de la Agencia ejecutiva de Manacor se encuentra en esta ciudad, y en ella permanecerá hoy y mañana, para recaudar todos los descubiertos de ejercicios atrasados que se adeudan á dicha agencia por rústica y urbana. A los morosos que no se pongan al corriente, se les formará expediente para el embargo de fincas.

El sábado falleció en Madrid el joven abogado D. Pedro Barelló y Rosselló. Su cadáver fué trasladado á Palma, y al acto de conducción á su última morada acudieron numerosos amigos del finado y de su familia, á la cual enviamos nuestro más sentido pésame.

En el pueblo de Santa María debe celebrarse feria mañana: la primera de todas las que se celebran en la isla.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*.

Hemos recibido el cuaderno 45 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que, con sujeción rigurosa á la última edición de la Real Academia Española y aumentada con nuevas voces y definiciones científicas, se publica en Madrid.—Cada cuaderno contiene 16 grandes páginas á tres columnas, siendo su precio 30 céntimos.

Los pedidos á D. Pedro García, MADERA 12 segundo (Apartado Correos 259.)

En los números que desde primero de año hasta ahora lleva publicados *Gente Vieja*, han aparecido trabajos originales y expresamente hechos para este periódico de los señores siguientes: José Fernández Bremón.—Eduardo de Lustonó.—Marcos Zapata.—Ricardo de la Vega.—Tomás Luceño.—Federico Balart.—Daniel Balaciart.—Antonio Sánchez Pérez.—Antonio Fernández Grilo.—Alberto Aguilera.—Ricardo Sepúlveda.—Manuel del Palacio.—Mariano Vallejo.—Eugenio Sellés.—Manuel Matoses.—Miguel Morayta.—Dr. Sánchez Rubio.—Carlos Peñaranda.—Mariano de Cavia.—Enrique Príncipe Satorres.—Juan Alvarez Guerra.—Melchor Palau.—Antonio Pirala.—Antonio Pareja Serrada.—Juan Valero de Toros.—Carlos Frontaura.—José María Nogués.—Manuel Ossorio Bernard.—Leopoldo Bremón.—Santiago Iglesias.—Juan José Herranz.—Federico Huesca.—Mariano Capdepón.—Antonio Balbin de Unquera.—Jacinto del Ribeyro.—Ildefonso Llorente Fernández.—Félix Diaz Gallo.—Manuel Danvila.—Ruperto Chapi.—Francisco Pi y Margall.—Segismundo Morat.—Antonio Cavestany.—Angel Avilés.—Manuel Valcárcel.—Joaquín Ribera.—José Nakens.—Gumer-sindo Azcárate.—Manuel de Llano y Persi.—Práxe-

des Mateo Sagasta.—Conde de las Almenas.—Nilo María Fabra.—Nicolás Salmerón.—Jacinto Octavio Picón.—Rafael Gasset.—Ceferino Palencia.—Eduardo Benot.—Saturnino Esteban Collantes.—José Echegaray.—Francisco Romero Robledo.—Gaspar Nuñez de Arce.—Teodoro Guerrero.—Leandro Tomás Pastor.—Nicolás Diaz Pérez.—Federico Luis de Henales.—Rafael Calzada.—Carolina Coronado.—Salvador Rodrigo.—Miguel Ramos Carrión.—Carlos Fernández Shaw.—Carlos Arniches.—Vital-Aza.—Juan Pérez Zúñiga.—José Lopez Silva.—Federico Sancho.—Juan Tomás Salvañy.—Constantino Gil.—Julian Romea.—Luis Mariano de Larra.—Emilio Gutiérrez Gamero.—Javier de Burgos.—Duque de Rivas.—Leopoldo Caud.—José Estrani.—Enrique Gaspar.—Juan de Dios de la Bada y Delgado.—Joaquín Antonio Afán de Ribera.

Realmente no se publica en España ningún periódico con un texto parecido á éste.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 20

Se aprobó y firmó el acta de la anterior. Se acordó abonar al Sr. Depositario en el presupuesto adicional la cantidad de 384 pesetas 13 céntimos por diferencias existentes entre lo ingresado á la Hacienda y lo retenido por descuentos sobre sueldo y pagos.

Y encargar á Micaela Mayol la Administración del arbitrio «corral común» cuya subasta quedó desierta.

Se acordó autorizar á varios propietarios de terrenos colindantes con el camino del Pou Nou para que efectuen en él sus jornales de prestación personal.

Y que las sesiones ordinarias tengan lugar los mismos días á las 21 horas.

Se aceptó la dimisión del cargo de Alcalde presentada por D. Antonio Cruellas Rovira

fundada en motivos de salud, no pasando el Ayuntamiento á cubrir la vacante por creer necesario consultar el caso al Excmo. Sr. Gobernador.

Sesión extraordinaria del día 23

Por orden gubernativa se dió cuenta al Ayuntamiento de una denuncia formulada contra varios hechos del mismo y se expusieron varias razones en su descargo, acordando remitir copia del acta de esta sesión juntamente con todos los documentos que se interesan al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil.

Cultos sagrados

Precedida de solemnes completas que se cantarán hoy al anocheer, mañana en la iglesia parroquial se celebrará fiesta del Patrocinio de San José. A las nueve y media Misa mayor solemne con sermón por D. Benito Lliteras Pbro. Por la tarde después de vísperas dará principio la devoción del Mes de Maria, que continuará á la misma hora todos los domingos y días festivos y en los demás días se practicará á las seis y media de la mañana al tiempo de celebrarse la Santa Misa.

SECCION LITERARIA

El Patrocinio de San Josep

«Protector noster aspice Deus» (Psalm. 83)

Axi com no hey ha cap estrella que no tenga un cert distintiu amb claredat y resplandor; ni una flor que no li regonesquen el seu propi aroma; ni un aucellet, de tants com están poblant s'ayre, que no mos deleyti en son propi cant; ni cap planta sense la seua virtut; ni cap pedre

En Pepito Carabassa.—Folletín de El Felanigense.—47

185

BERNAT BALLE, PRE.

—Umay, çara que diuen? —Fia meua, per lo que puga troná, digués: *Deogracias*; y si vol res pe ses anques... que s'etjoch demunt una cadira.

—Aquí tuch es gust de entregarli una *tarijela*...

—¿Sab, senyó, que es *negre* mos embarassa?

—¡Oh! axó es modestia; no porán saber de lletra me-nuda ni gramática parda, porque aquests estudis se *do-nen de bufecies* ab s'innocencia que tenen vostés dues dibuxada en son semblant; però com á no destría es ne-gre d'es bianch... ¡ja m'en guardarán un per mostra!

Aquexa *tarijela* los dirá que jo som es representant d'es Diari de més circulació de sa *Dragonera*. Som indig-ne corresponsal de la *Famfarria* que ab tant de tino y acert fundá, una cincuenta d'anys fa, el *plenipoten-cieri de Madacassar*, l'*evini* Sidi-Mahomet-Torras, que no té cap pel de tonto, ni ha fet vòt de castedat, ni pot veure cap capella pintat, porque en l'actualitat, dada sa seua edat, no hi veu de cap bolla. Vench per á pren-de dos dobiés d'informes de vostés, y per á interessar-mé d'es curs de s'*enfermedat* de D. Pepito, cuya fama roda avuy en día de un á altre confi de la terra. De ell s'en ocupen la *Inglaterra*, de ell parla es mateix *Sultán*; el seu nom resona... com un tró d'un llamp.

—Elieno, jo estich estorada... *atorrida*...

—Mumay, y jo *encatjada*... embadalida... que si m'*segnavan* no m'en treurían gota de sanch.

—El seu nom resona no solament dins ses barraques des carboners, sinó que s'en fan èco ses entapissades paretis dels grans palaus.

—Totes aquestes veus deuen dí á la una que passam una bona racció de fam.

—Els meus informes d'aquí á un instant correrán, depressa com una verga de llamp, p' els fils electricis; y *Sidi-Mahomet* los farà doná forma entretenguda, y ab gravats, manera gráfica de *embogá* als lectors de *fi de sigle* que lo primé que miran si es diari ó revista dú molts de *scans* ó manjons pintats.

188

EN PEPITO CARABASSA

tot gojós. ¡De quina manera l'hey duen á... n'es *secorradó*!

—A mon pare ún que volia ser *reigidor* li va doná un duro per beure...

—Y á mí, un pich, un senyó, (el pobre va 'ser derrotat) me comprá es vot per dos dures... *ultra* de *ensaymades* y *piscolapis* á volé y... riayetes y toquets demunt s'espall-leta.

—Trob que varen tirá á ferí. *Tateis* ses paraulés d'aqueixa gent, les seu dú es vent; y més val tort en ma que mil y...

—¿En á que? Si sa pobre volia escoltarmé, á nes *candidatos* los ne jugaríem una de *serrana*: cinch *técos* per vòt. ¡A cent *gotes*! de totes maneres no 'n tenim, en vent *frús frús*, res més des *navfragi* universal!

—Però sempre tendrieu qui faria cama coixa...; ab *assó*... hi ha tants de caps com barrets.

—¡Caas, *hombre!* mos gremiaríem... ¡Foy, foy!... Y ¡alerta mosques el que fes fatxada! ¡si *poavia* sa ma el qui me tregués des solch.

—¡Huey! ¿Qui ha aquí? Pepito, homo, ¿no veus que de tant de covarliós serán nials?

—Estich al banch de la paciencia y...

—¡Hombre! es diumenje s'acosta y hem de tirá es volantins á la ma... hala, hala, no fassis sa llòca.

—Jo pens que diumenje no porá ser.

—¿Y axò?

—Vuy aná á missa y tal volta á confessá.

—Y... que... dius? ¿Has perdut es *quiereleyson*? ¡Veham si per haver estat un poch *talquin*, ja t'has aco-quinat! ¡Homo! no has de perde es coratje fins que ve-jis es *práctich á bordo* y... *camí de ca Doña Ayna*.

—No m'hi durás, no; es barcó ha estat molt de temps á la ma, y... necessita *Uimpid fondon*.

—¿Cualsevol te sentis diria qu'has *enrocá*? Deixa 't de covèrbos...; axò de misses y confessá *resolven* pe ses

preciosa sense el seu brillo especial; ni cap *átomo* sens el seu destí; axí cada un dels Sants té en la Iglesia la seua misió propia y privativa.

El gloriós Patriarca San Josep pareix creat de Deu per protectó. Protegi s'honor de la seua Inmaculada Esposa y la vida del Fill de Deu, fonch la seua constant tarea durant la seua vida.

Josep es com aquell vell riquíssim estés davant el *Sancta Sanctorum*, que oculta a los ulls profans los divinos misteris.

Lo Esperit-Sant confiá a Josep s'honor de la seua santíssima Esposa; lo Etern Pare li entregá la tutela y el cuidado de son propi Fill, elejintli el seu substitut aquí en la terra.

La castadat de Josep el fá digné de posseir el tresó de virginidat que guarda el cor de la Maria del mateix Deu; el seu silenci li mereix oír a los misatjers del cel que li revelan los misteris del Deu fet homo; amb son treball sustenta al qui manten y dona vida a totes les coses; la seua prudencia sap burlá s'estucia de Herodes, perseguidó del Divino infant; la seua sabiduria dirigeix y governa la sagrada Familia en la persecució, en el desterro y en la patria; sens que l'abatiment el fasse sucumbí, ni s'alegría revelá el seu secret; gran en sa fortaleza y no menos gran en la seua admirable modestia.

Peró sa misió de Josep no ha terminat encara. Sa seua Santíssima Esposa habita ja entre els

celestials esperits; son divino Jesus reyna ja en lo seu trono immortal, vencedor de tots els seus inimichs; pero l'Iglesia, aquesta bona Mare, que engendré fills de Deu, viu rodejada de perills; el cos místich de Jesus, que se compon de tots els faels, la vida espiritual de Jesus, que sols sa gracia conserva en los nostros cors, están sempre amonassats y perseguits. Josep, el *tutor* de Jesus, el amparo de Maria, continúa desde el cel el seu providencial destino protegint perpétuament a la Iglesia de Deu y a los seus débils fills aquí en la terra.

No duptem que el qui va guardá la vida a Jesus y s'honor a la seua Mare, sabrá també guardá la vida de Jesus en noltros y s'honor de la Iglesia sa nostra Mare; el qui sabé triunfá de la crueldat de Herodes, de sa *aversió* del egipcios y de sa política dels Judios, sabrá defensarnos de sa crueldat Revolucionaria, de sa *aversió* dels heréjcs y de sa política dels impíos.

Invoquemlo, continuament, y confiem en lo seu poderós Patrocini.

Per sa traducció

SEBASTIÀ BARCELÓ

CASA PARA ALQUILAR.— Calle Basterá n.º 8, con cirterna, coladuría y demás necesidades de una familia. Informarán en esta imprenta.

FUERZA MOTRIZ

De 2 á 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores á gas pobre

M. TAYLOR & C.^{ie} de París

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones

Gente Vieja,

Cuyo éxito es cada día más creciente; solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripción en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España 1'50 pesetas.
En el extranjero 3,00 —
En América, un año. 20,00 —
Números atrasados. 0,50 —

Al que se suscriba por un año, se le remiten los seis números publicados.

Precio del año en España: Seis pesetas.

La mejor manera de hacer la suscripción, es dirigirse á la Administración, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

LA CIUDAD DE FELANITX

DE

Juan Egea

La casa que vende mas barato.

Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.

Especialidad en lanas de última novedad para Señora.

Calle de la Plaza, número 4.

(Antigua casa CAN PALAU.)

PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más ínfimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin machar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumería y Guantería del Teatro.



Leche de Vaca

Se despachará diariamente en la casa número 20 de la calle de Caldentey.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 Abril á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

186

EN PEPIITO CABARASSA

—Vosté, senyó, mos parla amb *inglés!*

—Jo parl un mallorquí castellanisat el cual ha establiert que á un moix s'el nomeni *gat*.

—Noltros no anam de ronxes.

—Perque no han pogut sabori ses formes d'*abneguet* que van en boga dins la *cream* de la alta sociedad. Es convenient que vostés surtin de dins aquest bassiót de *curiosidad* y eduquin, segons sa *norma* de l'altra escola, ses senses facultats.

Me fassi la mercé, *simplicia polla*, de dirme: ¿durant el seu *sport* ha fetes moltes conquestes? Ja's sab que una *tourista* atreu ses mirades... Tot ho vuy telegrafa á sa *Dragonera*, sense fer omisió de cap detall...

—Eliénó, tréu una granera... Y dali un ensenay.

—S'han pensat que jo som un munt de fems?

—No anam de *pehidióchs* ni *pehidióchs* ni de gent que mos fa perde tant de temps.

—Es una manera molt sin igual de mostrá á ün esportall Telegrafaré aquest detall. ¡Deu les guarri!

—Hey ha que no teni rhes. Eliénó, si no hu feim axi, arribará a visitarmós es mateix *butat*.

—¡Oh! si á n'aquest li aguantam ses tieses, duya te la fins demá demati. Vaja un *brevieri*... ¡té més paraules q'un saxí!

—No; y no se deixa res dins es gavaty; tot heu en floca com qui no essé ell. ¡Quin *passarelli*!

—Eliénó ves á cercá ses nines, mentres tant jo donaré sa medicina á ton pare.

—¡Ave Maria! ¡

—¡Canssevol sia que pas per endins.

—Se senyora m'envia perque sa cuynera li ha esmorrellat un ribell; y á n'es cossi de sa bugada, ab una estamanejada, li ha ubert un crivell; y m'ha dit que vos dignés que me diguen quin día heu poreu passá per á clavari ducs dotsenes de gátes.

BERNAT BALLE, PRE.

187

—Digali á sa senyora que jo per ara estich *crugat*, y que ent haverme fet es *remendo*, en passaré. ¿Y d'ahont estis tú, estimat?

—De S' *Arroci*, y ara m'en som d'aná per *selada*.

—¿Que t'agrada es ranxo?

—Per forsa. Si ell jo tengues *tonens*, no m'hi durian á sa *Parrita* á fe: *uno... dos*; pero sa *redimicció* es cosa de senyós... Es pobres som de sa pell del... ¡Jesus Sant Antoni!... *carne de catón*... màquines de despará hales y...

—Jo en som ben *repropi* á n'es servici obligatori. O be tots mótros ó tots cristians.

—No m'en parieu... ¡cent llampsi! Es *senyorito* y jo l'hem correguda plegats: ell anirá de ses senes, y jo, fermat á nes nas d'un cabo ly nespia que *te crió!* si no arribá á dú es pas.

—Jo crech que jo més just seria que es govern llogás *seladas*... y t'assegur que en tendria més que no'n voldria. Una pesseta *diancia* cada día y *bona leña*... jo, si no me faltas una ma d'es bras, ant mateix m'hi assartaria.

—Jo trob que cada fty de miara heuria de porerse redimi, si volia, (perqui n'hi heuria molts que estimarian més servi que té de criats) per lo que té de riquesa son pare.

—Explicuet milló, *pepas* y *siempre* en *la finca*...

—Un senyó ¿paga mil de contribució? idó, mil duros per *redimicció* del seu fill. Mon pare paga deu pesetes?.. idó á proporció. Deu pessetes per mon pare son més, á *veia porrió*, que mil duros á n'es men senyó.

—Jo me retgria pe sa cédula...

—Noltros no'n treurém trrellat; axó heu heurien d'estudiá ets homes de bon cap, *si pui* en *la finca*...

—Tens rahó; pero aquestes homes no fan la bona á la pobrea, sinó en dies de vóts... Jo, aquí hont me veus, som un cero á l'esquerra, y antes de votá m'aferran es *senyós*, me convidan á fumá y... un hey está tan poch acostumat á n'aquestes *mozonías*, que... me sent

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy señor mío: Madrid está que arde, no sólo por la elevadísima temperatura, impropia de este tiempo, sino por el calor que desarrollan los muchos miles de diputados en embrión. Para los cuatrocientos puestos de padres de la patria existen, como de costumbre, seiscientos mil aspirantes, y Moret y Sagasta, y hasta los porteros del Ministerio, están abrumados de notas y de careos, y de oír cacarear la influencia que todos creen tener en su distrito.

De los electos, muchos que soñaron con el triunfo de la palabra y el éxito de *las voces* se limitarán luego á decir «sí» y «no», sentándose y levantándose; y aunque esta gimnasia de piernas *meta poco ruido* y poquísimo les avive el intelecto, se creerán salvadores de las Españas é islas adyacentes.

Yo, como torero viejo, presenciare la corrida desde la barrera, y daré á ustedes cuenta de las caídas, cogidas y alternativas que se den, contando cuidadosamente los Alcaldes muertos y las suertes de banderillas. Saltando á la garrucha, tengo entendido que vamos á ver *pases* muy célebres, y en cuanto á «lances movidos», resultará la próxima temporada de un esplendor completo, si el tiempo lo permite.

Ante sucesos como los de Motril, nada de esto importa al país sano, que trabaja y espera, harto de tanta fidia, que la carne y el pan se bajen y los campos verdeen.

Estas cuestiones sí que merecen toda la atención de los hombres de buen criterio, y no lo digo ahora que la moda ha puesto en juego hablar de las cosas de la tierra.

Cuando en literatura se premió á Nogales por su cuento titulado «Las tres cosas del tío Juan», cuando se crearon esa serie de Ligas, Asociaciones y Asambleas; cuando Cuesta y Paraiso y otras personalidades de la palabra y la política descubrieron al gran pueblo, nuestros males y nuestros remedios; yo, modestísimamente desde mi celda, me ocupaba hacía trece años en estas cartas de todo lo que ahora se anuncia como estreno, ó cuando menos como *reprisse*.

Y digo esto, porque allá por el año de 1867 colgué en mi despacho un título que me acreditaba como socio fundador de La Sociedad agrícola de Amigos del País, titulejo que la evolución del idioma y las costumbres enrañó, y que hoy vuelve á ser absolutamente nuevo.

¡Bueno es de cuando en cuando acreditarse un poquito como pensador y como periodista! La feria de Sevilla, que se anunció con un aguacero tremendo, está concurridísima.

Como podría decir un corresponsal supermodernista:

«Sevilla es una carcajada». El montón anónimo viviente se envuelve en pingos lustrosos y artísticos y la nota alegre multicolor recuerda las vibraciones del cristal herido por el gorgoteo del champagne espumante, ó el esquisito Licorero de Henry Garnier, de Pasajes, que escancia tímida virgen ó provocadora Mesalina... ¡Sevilla es una carcajada!...

¡Felices, digo yo, los que entran á ferrar parte de esa gran orquesta de la alegría en la que la pena no toca pito. Felices los alegres que en sus brotes de juventud y vida no asocian hechos y fechas preñados de pesares! ¡Felices los que al brillar de una mirada larga reciben y dan promesas! ¡Felices hasta los que viven adorando el cadereco de la desgarragüinda gitana que le dedica las seguidillas, enviándole en el gesto un trozo de infierno... ¡Felices!

Yo en la feria de Sevilla no veo ya más que el puñado humano delirante que sueña y ríe preparando vacantes para los que vengan, y en vez de inocularme esa alegría sin coto, Sevilla me inspira hoy lo que podría llamar, y haré algún día, «El canto del Viejo».

Mientras en Sevilla se baila, se canta y se bebe, en Madrid se reforma que es un primor. Desde la moda femenina, que parece no querer admitir las blusas arosas y baratas de batista

ó fulard con falda oscura, y que se niega á aceptar el sombrero inglés de paja, por considerar ambas cosas antiguas, hasta Romanones, que reforma todo lo que es antiguo, por idénticas razones, Madrid es una pura reforma.

Estamos en período de brotación, y pronto nos traerá la erucción ésta la *escamación* consiguiente.

Modistas, Ministros, dramaturgas, literatos, artistas, todos, en fin padecemos manía evolucionista. ¡Como que si nos *evolucionan* los toros, al despertar, no vamos á conocerlos!

Todo, elecciones inclusive, van á hacerse por nuevo sistema y tan morondas, llanas y nuevas van á quedar las cosas y las calles, que no vamos á ser «vigtiemes», como ahora se dice al otro lado del pirineo, sino *vingtiemes*.

El siglo que viene habrán de venir todas las Potencias á comprar de ocasión en la grandiosa «liquidación verdad, por no entenderlo su dueño», ó como decía un industrial sincero ó chusco:

«Liquidación forzosa por falta de dinero.»

De usted atento seguro servidor,

GARCI-FERNÁNDEZ.

TRATADO CON LA ARGENTINA

Parece llegado el momento en que las corrientes de simpatía y los ruidosos agasajos van á traducirse en hechos reales y positivos de buena correspondencia. A las fiestas y á las declaraciones afectuosas van á seguir los tratados de comercio. Planteado el problema de nuestras relaciones con la América latina en el terreno del interés material, ¿cabe llegar á una solución satisfactoria?

En el último Congreso Ibero-Americano expresaron claramente los representantes de las Repúblicas de origen latino las razones que les impedían concertar tratados especiales con las naciones de Europa. En primer lugar todos aquellos Estados fundan sus principales ingresos en las rentas de Aduanas; y por lo mismo les conviene mantener su completa libertad de acción para elevar los derechos si las circunstancias financieras lo reclaman. En segundo término, hay algunas naciones, como México y la República Argentina, que anhelan el progreso industrial, y que aumentan los derechos de cualquier artículo á medida que su fabricación se introduce en el territorio nacional.

Por este motivo, vemos todos los años como las Cámaras de esos países modifican sus aranceles de Aduanas.

Por otra parte, la cláusula de la nación más favorecida que dichos Estados, y especialmente la República Argentina, conceden á las naciones de Europa, impiden que se pueda llegar á un tratado de comercio especial, en beneficio exclusivo de nuestro comercio, ya que cualquier ventaja que á nosotros se conceda se hará en seguida extensiva á las naciones de Europa que compiten con nuestros productos.

La República Argentina está unida por tratados de comercio con Francia, Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Bélgica, Italia, Portugal, y Suecia y Noruega.

Las actuales relaciones entre la Argentina y España tienen por base el *modus vivendi* de 17 de Agosto de 1894, en virtud del cual gozará de todos los beneficios arancelarios por nosotros concedidos, menos los de Portugal.

Conviene no olvidar que en nuestros tratados de comercio, actualmente en vigor, se ha consignado un principio que sostuvieron en el seno de la Comisión Arancelaria, que llevó á cabo la información de 1889 precisamente los vocales proteccionistas catalanes, esto es, que no se hicieran extensivas á las naciones europeas las ventajas que concedamos á Portugal ó á las Repúblicas hispano-americanas.

En su virtud, cualquiera rebaja, beneficio ó exención que reconozcamos á la República Argentina será en su único y exclusivo provecho, en tanto que los beneficios que á España dicha República otorgue aprovecharán á casi todas

las naciones europeas. Nosotros estaremos allí en iguales condiciones para la competencia, mientras los productos argentinos gozarán un trato privilegiado en nuestro suelo. En buenas palabras, puede decirse que, en tales condiciones, cualquier tratado adolecería de falta de reciprocidad.

En la República Argentina hay muchos partidarios de suprimir la cláusula de la nación más favorecida, pero únicamente por lo que se refiere á los demás Estados sudamericanos, á fin de que los favores que á los mismos se concedan no beneficien á los Estados europeos. El Uruguay, en sus últimos tratados con Inglaterra y con Francia, concede ya la cláusula de la nación más favorecida, exceptuando los favores especiales que otorguen al Brasil, á la República Argentina y al Paraguay.

En tanto no sea posible incluir á España entre esas naciones susceptibles de un trato especial y exclusivo, será casi imposible concertar un tratado de comercio del cual emane mutua ventaja. Llegar á semejante situación es algo más que difícil, porque nuestro mercado no resuelve el problema de la cada vez mas considerable exportación de aquellos nuevos países, ni nuestra debilidad nos permite asumir la defensa de aquellas Repúblicas tras de un tratado de alianza aparejado siempre con un acuerdo comercial de positivo alcance.

Hay que convencerse de que no bastan las corrientes de simpatía ni los románticos alardes de amistad cuando se deben resolver problemas que tienen su encarnación en el interés y en el lucro.

En virtud de la vigente ley arancelaria, el poder ejecutivo de la República Argentina puede acordar por un período determinado una reducción excepcional de 50 por 100 como máximo de los derechos establecidos en el Arancel á favor de ciertos productos procedentes de Naciones que ofrecen ventajas análogas. Esta concesión se otorgará con la reserva, por parte del gobierno argentino de hacer cesar sus efectos, notificando su propósito con seis meses de anticipación.

Como se ve, cuanto nos pueden conceder se reduce á un tratado *sine die*, que tiene seguros tan sólo seis meses de duración, y que en último resultado se traduce en una serie de ventajas para todas las naciones.

En cambio haríamos nosotros rebajas para los trigos, lanas, pastos secos, carnes congeladas, cueros y otros artículos de la República Argentina, en perjuicio de nuestra agricultura y sin beneficios para nuestra exportación.

Otra cosa fuera si la Cámara argentina restablecía el límite de 17 grados, que antes se admitía para los vinos que se importaban, pues con ser una concesión de carácter general, redundaría muy especialmente á favor de nuestros vinos, por su mucha fuerza alcohólica. Actualmente el límite establecido es el de 15 grados de alcohol y 45 por 100 de extracto seco, lo cual ha perjudicado grandemente nuestro comercio de vinos dejando aparte el desarrollo de la producción vinícola en la República Argentina. Según parece la filoxera ha comenzado á cebarse en aquellos viñedos, y es de prever que el terrible insecto será tal vez causa de que se vuelva al antiguo límite, sin necesidad de tratado de comercio.

Sin embargo, si se nos concedía este beneficio, que no aprovecharía á las demás naciones aun cuando en apariencia se hiciese extensivo á ellas, no debiéramos negarnos á reconocer determinadas ventajas á los productos argentinos.

Entonces debiera aquí lucharse tal vez con la oposición encarnizada de la ganadería, puesto que las lanas fueran las que en primer lugar reclamarían disminución en los derechos. De antigua data la ganadería ha sido obstáculo de nuestra vinicultura, ya que hubo un tiempo en que no podían plantarse viñas para no impedir la trashumación de los rebaños.

La comisión encargada de estudiar la crisis agrícola y pecuaria en España, entre las conclusiones que adoptó consignaba la de fomentar y

desarrollar nuestro comercio con las muchas naciones á las cuales nada ó muy poco exportamos y especialmente con las que hablan el idioma castellano, y al efecto celebrar tratados de comercio que abran mercados á nuestros vinos, aceites, frutas y demás productos agrícolas y pecuarios.

Indudablemente que en la República Argentina pueden encontrar salida nuestros productos agrícolas más que nuestros artículos industriales; pero tropezamos con el inconveniente, aparte de los señalados, para llegar á un acuerdo comercial, de tener que aceptar á nuestra vez una serie de productos agrícolas, competidores de los nuestros, por ser los que integran la exportación de la República Argentina; lanas á cambio de vinos; carnes á cambio de frutas y aceites.

Para terminar examinemos el estado de nuestras relaciones comerciales con la República Argentina. Los datos argentinos no concuerdan con los de nuestra estadística; según aquéllos, en el decimo transcurrido desde 1890 á 1899 inclusive, el promedio anual de lo importado allí, provenientes de España, fué de 2.826.000 pesos oro, y lo exportado de 1.662.000 pesos oro. Reduciendo dicha suma á pesetas, y aplicándoles un cambio promedio de 20 por 100, tenemos que el promedio anual importado por España fué de 16.956.000 pesetas, y lo exportado, de 9.972.000.

De nuestras estadísticas resulta que el promedio anual de lo exportado á la Argentina ha sido de 10.686.000 pesetas, y el de lo importado de 13.519.000 pesetas. Hay que advertir que resultaría mucho mayor esta cifra si sumáramos á ello las lanas, curtidos y otros artículos que nos llegan por vía indirecta.

Nuestra exportación á la Argentina es estacionaria, en tanto que lo que nos envía dicha República va en aumento todos los años. En 1890 era su valor de 10.423.000 pesetas, y en 1899 ha sido de 24.844.000 pesetas.

Contrasta con nuestro comercio el de Italia, que durante el decenio que estudiamos ha duplicado su exportación. En 1890 exportó á la República por valor de pesetas 31.681.000 pesetas, suma que en 1898 llegó á 88 millones, quedando reducida en 1899 á 60 millones.

Italia ha conseguido este resultado sin concesiones especiales, con un tratado de comercio idéntico al que nosotros tenemos, pero en cambio ha resuelto el problema del crédito para sus ventajas, ha fundado casas de comisión, mostrando una actividad extraordinaria que encuentra base firme en una emigración constante y en sus bien organizadas líneas de navegación.

En resumen; opinamos que conviene proceder con cautela antes de acordar un tratado de comercio hispano-argentino para salvar la falta de reciprocidad á que nos exponemos, haciendo concesiones tan sólo en el caso de lograr beneficios especiales. Por otro lado imitando á las demás naciones y siguiendo sus procedimientos, aun dentro del estado actual de cosas, podemos conseguir mayor desarrollo de nuestro comercio con la Argentina, cuyas casas de importación están en su mayor parte en manos de españoles, tendiendo á un fecundo intercambio de productos.

FEDERICO RAHOLA

LA GUARDIA CIVIL

Real decreto

He aquí la parte más esencial del que publica la *Gaceta*:

«Se suprime la Dirección general de la Guardia civil.

Un teniente general, con la denominación de inspector general, ejercerá las funciones inspectoras que asumía el director general sobre todo lo relativo al servicio especial del Cuerpo, á su instrucción, administración, régimen interior, policía y disciplina.

El inspector general dependerá inmediata y directamente del ministro de la guerra, sin perjuicio de lo cual deberá entenderse directamente también con el de la Gobernación, de quien recibirá las órdenes é instrucciones relativas al servicio peculiar del instituto y al acuartelamiento de la fuerza.

Podrá disponer, de acuerdo con el ministro de la Gobernación, la concentración de los puestos del Cuerpo que haya de revistar, y ejercerá las facultades gubernativas consignadas á los inspectores generales en el Código de Justicia militar.

Queda reservada al ministro de la Guerra, de acuerdo con el de la Gobernación, la facultad de poder concentrar la fuerza de la Guardia civil en determinados casos.

Como consecuencia de las frecuentes revistas que el inspector general ha de pasar á las fuerzas del instituto, propondrá al ministro de la Guerra las medidas que estime conveniente.

Todas las demás atribuciones que correspondían á la Dirección general, pasarán á una Sección del ministerio de la Guerra, la cual entenderá en la organización, personal, contabilidad, material, colegios y remonta de dicho instituto, confiándose á los capitanes generales aquellas

atribuciones que por su carácter de generalidad les correspondan.

El inspector general tendrá á sus órdenes un coronel secretario y el personal auxiliar necesario, asignándose para los gastos de material 10.000 pesetas anuales.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El señor Rector de la Universidad de Barcelona, ha publicado una circular en la que pide á los opositores á escuelas de niños vacantes presenten el certificado del Registro Civil ó fé de pila para unirlo á sus expedientes.

La remisión de dichos documentos deberán hacerla dentro el plazo de 15 días, á contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

—Ha sido nombrado socio correspondiente de la Real Academia Española nuestro amigo el poeta mallorquin D. Juan Luis Estelrich.

DE LA PENINSULA

El corresponsal en Motril de nuestro estimado colega «El Liberal», dirige á dicho periódico una extensa carta en que dá detalles del conflicto azucarero.

Dice que la cuestión sigue en pie y que continúa negociándose una solución.

Añade la carta que, más graves que las divergencias existentes entre los labradores y los fabricantes, son las existentes entre los grandes fabricantes y los pequeños, habiendo venido á agravar la situación el aumento del impuesto, que impide que los labradores sigan sus faenas.

El egoísmo de unos y la desconfianza de los otros, añade la carta, han ido acumulando los gases, sometiéndoles á fuertes presiones en la gran caldera y próxima á estallar ésta, ha sonado el silbato de aviso.

Cierto que hoy, más que por el pan, se lucha por los postres; pero acaso no esté lejos el día en que la conquista de aquél ha de preocupar á todos.

Ya pasaron los tiempos en que en Andalucía con un prudente ahorro podía fundarse una riqueza de la región; por fuerza, pues, y dada la actual situación, han de sobrevenir dificultades y sucesos lamentales.

¿Cuándo y en qué condiciones se han de moler dos millones de toneladas de caña que están sin cortar?

¿Pueden acaso las fábricas de Motril y Salobreña faltar á los compromisos contraídos por los dueños anteponiendo á la molienda de su casa la de la casa Larios?

Si estos fabricantes tienen el propósito de moler hasta la primera quincena de Mayo, aun suponiendo que puedan hacer la molienda de su caña en 15 ó 20 días más adelante, resultará de todos modos que se perjudicará la cosecha de este año, perdiéndose la esperanza de obtener cosecha al año venidero.

—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha publicado un Real decreto, relativo al ingreso y ascenso en la Administración del Estado, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El Real decreto de 8 del corriente del Ministerio de Hacienda se hace extensivo á la Presidencia del Consejo de Ministros y á los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes y al de Agricultura, Industria y Comercio; en los cuales y con esta sola diferencia del ramo de Hacienda, el ingreso podrá ser para los que posean título académico por la categoría de Oficial de cuarta clase con dos mil pesetas.

Art. 2.º En los escalafones definitivos que se formen por esta Presidencia y los referidos Ministerios, y á fin de que en todos rija la debida igualdad administrativa, se establecen las denominaciones, categorías y clases del Ministerio de Hacienda.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

—El Juzgado militar ha intervenido en un asunto que ha dado algo que hablar.

Según parece, el gobernador supo que se sacaban objetos del Parque de artillería instalado en San Gil y adoptó algunas medidas, consiguiendo detener á un presunto complicado en el hecho.

Este se halla en sumario, lo que hace imposible hablar de él con extensión.

Dícese que los complicados son seis. Añádese que el detenido ha manifestado «que si tira de la manta van á danzar otros más gordos.»

Varios de los objetos sustraídos han sido recuperados.

—Dice «El Economista» que ha oído á un com-

petente funcionario de Hacienda extrañarse de lo que ocurre con la plata acuñada en España desde el año 1869.

Durante este periodo se han acuñado 1.200 millones, cuya mayor parte se ignora dónde está, pues el Banco sólo tiene unos cuatro millones.

El colega financiero llama la atención sobre este asunto.

—Barcelona 22.—Han vuelto á reunirse los socialistas para acordar lo referente al 1.º de Mayo.

Además de los acuerdos conocidos, se ha resuelto también dirigir un manifiesto á los trabajadores.

El documento es interesante y de tonos enérgicos, muy liberales.

Se aprobó una instancia al Municipio pidiendo la jornada de ocho horas de los obreros empleados y un mínimo de salario de tres pesetas.

El mitin del 1.º de Mayo será convocado con grandes carteles rojos.

Han acudido á la reunión 38 delegados de Sociedades.

Parece que, en virtud de los manejos de los libertarios, quienes entienden que no tiene razón de ser el celebrarse el 1.º de Mayo, algunas Sociedades han acordado trabajar en dicho día.

Entre ellas figura la Sociedad «Locomoción electro animal», que ha enviado un oficio á los socialistas renunciando á tomar parte en la fiesta.

—La langosta prosigue asolando los campos de Extremadura, Andaluca, Castilla y Cataluña.

Hace un año, y antes también, se han destinado algunos millones de pesetas para extinguir la tal plaga; pero resulta que en muchos pueblos no se ha hecho trabajo alguno á fin de remediar aquella gran calamidad.

Pero aquí jamás se depuran responsabilidades más ó menos graves en la gestión de ciertos servicios públicos de tan suma importancia como los de destruir langostas.

SECCION LOCAL

En la mañana del jueves ocurrió una desgracia sensible: en un carro de labranza iban á sus quehaceres del campo tres mujeres y el conductor de la caballería, por la carretera vieja de Santañy, cuando al llegar á la cuesta de *na Prima*, precisamente en el punto donde pasa el camino por un terraplén de unos tres metros de altura, espantóse la mula, y al recular, como no existe pared que defienda las orillas, dió en el fondo del precipicio juntamente con el carro y las personas que iban en él, resultando todas con heridas ó contusiones de mas ó menos gravedad. Una de las mujeres, la de mayor edad, inspira á los facultativos serios cuidados; las demás sabemos que van mejorando.

No es este percance el primero que ha ocurrido en el mismo sitio, y hasta recordamos que en varias ocasiones han tomado acuerdos los Ayuntamientos disponiendo la realización de trabajos que impieran la repetición de desgracias tan previstas; pero hasta la fecha nada se ha hecho en este sentido, y á eso se debe que tengamos que aumentar hoy el número de las víctimas de semejante descuido.

Por las noticias que diariamente llegan de Porto Colom, sabemos que la viruela continúa propagándose, habiéndose presentado varios casos nuevos en los últimos días.

Creemos innecesario recomendar la mayor severidad en las medidas restrictivas, pues nuestras autoridades deben comprender que el continuo contacto que tenemos con aquella colonia, nos pone en evidente amenaza de contagio.

D. Domingo Casasnovas estará mañana en esta ciudad para tener abierto al público su gabinete de cirugía dental.

En la semana entrante empezará el agosto de todos los incorregibles rateros del campo, que son para las plantas leguminosas una calamidad más terrible que las heladas y el gránico. Provisos de un saco, y con el pretexto de buscar yerba, véneles recorrer todas las plantaciones de habas y guisantes con preferencia á

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona

Y
RECOMENDADO POR TODA LA CLASE MÉDICA

INTERESANTE SU LECTURA Á LAS FAMILIAS

Elixir Callol

TÓNICO GENERAL DEL ORGANISMO

RECONSTITUYENTE natural y DIGESTIVO de primer orden

REMEDIO EFICAZ

CONTRA LA

DEBILIDAD NERVIOSA ó NEURASTENIA

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES



USADO ADEMAS CON GRAN ÉXITO en el RAQUITISMO ó CRECIMIENTO DEFECTUOSO DE LOS NIÑOS, en las DISPÉPSIAS ó DIFICULTAD DE Digerir; en la ANEMIA ó POBREZA DE SANGRE; en la CLOROSIS ó PALIDEZ DEL ROSTRO; en las CONVALESCENCIAS y en todos los estados de DEBILIDAD GENERAL



Las falsificaciones serán castigadas con arreglo á la ley.

Sustancias de que se compone el ELIXIR CALLOL

Este **ELIXIR**, preparado con medicamentos químicamente puros, constituye un verdadero Alimento de aborro; es agradable al paladar y completamente transparente. Reune en su composición todos los materiales que son necesarios para combatir la debilidad general del organismo, sea cualquiera su causa, y es además rápido en sus efectos de modo que desde las primeras tomas se observa una mejoría muy acentuada.

Consta en primer lugar de glicerofosfatos, sustancias perfectamente asimilables y que proporcionan al organismo, según opinión de los químicos más eminentes, el fósforo en una forma que pudiéramos llamar viviente y por eso la Terapéutica Moderna se vale de ellos, siempre que es necesario estimular la nutrición y actividad general del organismo. He asociado además á este **ELIXIR** la Nuez de Kola, planta originaria del Africa Central, cuyas aplicaciones son muy numerosas ya que son muchas sus virtudes medicinales.

La Kola regulariza los movimientos del corazón, normalizando la circulación de la sangre; aumenta la fuerza muscular, excitando las fibras motoras del organismo; entona el sistema nervioso, en virtud de una acción hasta hoy desconocida; favorece la secreción de los jugos gástricos, y por último, es un medicamento antidiarréico por excelencia y antiséptico intestinal de primera fuerza.

La Pepsina, sustancia que también contiene este **ELIXIR**, es un fermento gástrico cuya acción como agente digestivo es muy notable porque facilita la digestión á las personas de estómago delicado, que unas veces ó arrojan los alimentos ó los digieren mal. Además, asociada en este **ELIXIR** á los glicerofosfatos y á la Kola, contribuye á la mejor asimilación de estos medicamentos.

Echando pues una ojeada sobre la composición de este **ELIXIR**, se comprende bien que los medicamentos de que está formado se **completan siempre** y así lo manifesté en la Comunicación que respecto á este específico dirigí á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 30 de Junio de 1897. Además la **pureza de sus componentes** y la **exquisita pulcritud** con que está elaborado son una **garantía para el médico** que desee estudiar la **acción terapéutica simultánea de las sustancias de que consta** este **ELIXIR** y para el enfermo que toma en cada caso lo que necesita para su **completa curación**.

Enfermedades en que está indicado el **ELIXIR CALLOL**

Numerosos son los casos en que se ha empleado este **ELIXIR** con *éxito verdadero* y así lo demuestra el creciente favor que le han dispensado en poco tiempo la clase médica y el público en general.

Voy á citar á continuación algunos casos en que su empleo ha producido brillantes resultados.

En la **Neurastenia ó debilidad nerviosa por agotamiento**, enfermedad propia de todas aquellas personas *extenuadas por excesos de todas clases* y principalmente por *abuso de trabajo intelectual*, produce este **ELIXIR** efectos admirables. Los *dolores profundos de cabeza, fatiga, insomnios, dolores medulares, desarreglos gástricos* y demás padecimientos que consumen poco á poco al enfermo y terminan en el *abatimiento, impotencia y postración general*, desaparecen al poco tiempo con el uso de este específico notándose ya desde las primeras tomas un *aumento de fuerzas y de agilidad* que ponen rápidamente al enfermo en estado de completa curación. Por eso deben tomarlo todas aquellas personas *nerviosas é impresionables* cuyo organismo está *desequilibrado* y sujeto á tan variadas sensaciones que el individuo pasa rápidamente de la *excitación nerviosa más exajerada al abatimiento, melancolía y decaimiento general*.

Por la misma razón deben tomarlo muchas señoras quienes á causa de su *delicada sensibilidad*, sienten de continuo *mareos, desvanecimientos nerviosos y terribles trastornos* que comprometen á menudo su salud.

Todo cuanto acabamos de mencionar reconoce por causa la **debilidad nerviosa en todas sus manifestaciones (astenias nerviosas)** y en todas ellas este **ELIXIR** es de efectos inmediatos.

DOSIS: 2 cucharadas al día, una al principio de cada comida ó inmediatamente después ya sola ó mezclada con un poco de tila.

En el **Raquitismo ó crecimiento defectuoso de los niños**, son también muy patentes los efectos de este **ELIXIR** y por eso muchos facultativos lo prescriben para combatir esta enfermedad. La *deformación de los huesos, el mal humor, vómitos, diarreas y malestar* que experimenta el niño se desvanecen poco á poco con el uso de nuestra medicación; continuando su empleo adquiere el hueso *dureza y elasticidad*, y la fibra muscular *fuerza y robustez*; se suprimen desde luego las *diarreas*, camina el niño con más facilidad, creciendo *fuerte y vigoroso* y desapareciendo en él, ese estado de *decrepitud* que predispone á su organismo *débil* al desarrollo de enfermedades infecciosas. La *DÓISIS* á que debe emplearse en estos casos ha de ser muy pequeña, (*una cucharadita de café al principio de cada comida*) y su sabor agradable le hace preferible al aceite de hígado de bacalao al que sustituye con ventaja.

En la **Anemia ó pobreza de sangre**, se han observado también efectos muy notables con el uso de este **ELIXIR**. La falta de apetito y repugnancia de los alimentos, las neuralgias, desarreglos nerviosos y palpitaciones de corazón cesan muy pronto; *aumenta desde luego el apetito*, notándose mayor energía en la circulación de la sangre y una sensación especial de bienestar que alienta al enfermo y le convence de la eficacia de este medicamento. Todo cuanto hemos dicho respecto á la *anemia* es aplicable á la *clorosis* que no es más que la *anemia del bello sexo* acompañada de *palidez y demacración del rostro, vértigos, desarreglos menstruales, dolores en las articulaciones*, y otros síntomas nerviosos que terminan con frecuencia en el *histerismo*. El uso continuado de este **ELIXIR** ocasiona cambios muy notables en el organismo; pues recobra poco á poco el rostro su color natural, desaparece la melancolía tan propia de esta enfermedad, cálmense los dolores de las menstruaciones, regularizándose estas periódicamente y se modifica de tal modo el estado general de la enferma que de *taciturna y triste* tórnase *alegre y lozana* notándose muy pronto el benéfico influjo que esta medicación ejerce sobre la nutrición general.

DOSIS: Una cucharada mediana al principio de cada comida. De 2 á 3 al día.

Cura también este **ELIXIR** la **Dispépsia** ó **pereza de digerir**, enfermedad muy ligada á la **Neurastenia** y consecuencia muchas veces de ella. La **Dispépsia** ocasiona en el enfermo trastornos de diferentes clases como **vómitos, diarreas, angustia, sudores fríos, soñolencia** después de las comidas y **una tensión y abotamiento de estómago** tan grandes, que el individuo se vé obligado á aflojar sus vestiduras con el objeto de evitar la compresión que estas ejercen sobre el indicado órgano. Sin más que considerar la composición de este **ELIXIR** se podrá ver lo indicado que está para combatir esta enfermedad, pues además de *fortalecer el estómago, facilita la digestión y tonifica el sistema nervioso*, factor muy importante y que deben tener en cuenta todas aquellas personas que experimentan los **horrores de una mala digestión**.

DOSIS: Una cucharada grande al final de cada comida, pudiendo tomarse ya sola ó bien mezclada con una cantidad igual de un infuso de manzanilla ó de anís.

En la **Albuminuria fosfática**, acompañada de fatiga intelectual y debilidad muscular, desaparecen una y otra así como los **dolores lumbares** tan característicos de esta enfermedad.

En la **obesidad** y en la **diabetis**, véanse desaparecer la flojedad de piernas y el desfallecimiento tan propios de los enfermos aquejados de estas dolencias.

En la **impotencia**, ya á causa de una *vejez prematura ó de excesos*, se siente desde las primeras tomas un rejuvenecimiento muy acentuado.

En la **espermatorrea**, acompañada de **dolores medulares, cefaleas, flojedad de piernas y malestar general**, está muy indicada esta medicación, pues cesan por completo *los derrames* y mejora de un modo notable el estado general del enfermo.

En la **ataxia, lumbago crónico, sciática**, siéntese al principio un hormigueo especial muy molesto pero es pasajero ya que muy pronto cesan los dolores y se siente el enfermo con más fuerza para andar.

Además en las **convalecencias de enfermedades agudas** son muchos los facultativos que recomiendan este **ELIXIR**, pues estimula rápidamente el organismo recobrando el estómago *su fuerza digestiva*, el sistema nervioso la *excitabilidad* que le es propia y el sistema muscular su *energía contractil*.

Teniendo en cuenta pues que **este preparado**, es á la vez **tónico, reconstituyente y digestivo**, hay algunos prácticos que lo prescriben hasta en casos de **enfermedades incurables por consunción**, pues con el uso del mismo, obtienen estos enfermos un **alivio positivo** que favorece el cumplimiento de todas las funciones propias de su delicado organismo. En general puede decirse que el **ELIXIR CALLOL** es el **MEDICAMENTO DE LOS DEBILES** y por lo mismo puede usarse con éxito en todos aquellos casos en que se necesite un estímulo para alentar y sostener la vida del individuo.

DOSIS: En estos casos puede tomarse una cucharada mediana al principio de cada comida.

Tenemos en nuestro poder dictámenes y opiniones de reputados facultativos que, en los casos arriba citados, recomiendan á sus clientes este **ELIXIR**, prefiriéndolo á otros medicamentos similares por su **EFICACIA, ACCIÓN RÁPIDA Y GUSTO AGRADABLE**.

La falta de espacio nos impide insertar estos dictámenes, algunos de ellos muy notables y si únicamente diremos lo siguiente:

En 30 de Junio de 1897 se presentaron á la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad seis frascos de este **ELIXIR** para que procediera á su análisis y una comunicación en la que se exponía el fundamento científico de su fórmula.

Vamos á copiar á continuación el siguiente

DICTAMEN DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA

El farmacéutico de esta capital D. Rafael Callol, ha presentado á esta Academia varios frascos del Elixir tónico, reconstituyente y digestivo que prepara, solicitando un dictamen acerca de sus cualidades.

El Elixir que elabora el Sr. Callol es á base de Glicerofosfatos, Nuez de Kola y Pepsina y constituye un preparado de gusto agradable, propio para combatir las afecciones para que están indicados sus componentes, como son: las Astenias nerviosas, las Convalecencias, las Dispépsias, la Anemia, la Clorosis etc., etc., y reúne todas las buenas cualidades que deben distinguir á esta clase de formas farmacéuticas.

V.º B.º EL PRESIDENTE

Dr. D. E. Bertrán.

EL SECRETARIO PERPÉTUO

Dr. D. L. Suñé.

Barcelona 16 de Julio de 1897.

OBSERVACIONES QUE DEBEN TENER PRESENTE LOS QUE TOMEN ESTE ELIXIR

- 1.ª Puede tomarse en todas las épocas del año, siempre con sujeción á las dosis indicadas para cada caso particular.
- 2.ª Las personas que obtengan pronto alivio, que no dejen de tomarlo una temporada, siempre con toda regularidad, y así se podrán convencer de la eficacia de este medicamento.
- 3.ª El enfermo puede tomarlo en cualquier estado y condición, siendo su empleo compatible con el de cualquier otra medicación.
- 4.ª La gran aceptación que por parte de los señores facultativos y del público ha tenido este medicamento, ha sido causa de que existan algunas falsificaciones é imitaciones; por todo lo cual prevengo al público que no es legítimo el frasco que no lleve la marca registrada cuyo facsimile va ya expresado en este prospecto y la firma del que suscribe R. CALLOL, impresa en las etiquetas y en el cuello de la botella:—DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES Y PEDID SIEMPRE ELIXIR CALLOL.

EL ELIXIR CALLOL SE VENDE EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS SIGUIENTES:

- | | | |
|--|---|--|
| ALBACETE.—Manuel Martínez. | IGUALADA.—José Bausili. | y Compañía, Manuel Campelo, Manuel Delgado. |
| ALMERÍA.—Juan J. Vives Pérez. | JAEN.—Rafael Martínez. | SABADELL.—Jorge Forcada. |
| ALCOY.—Viuda de F. Alfonso. | JEREZ.—Manuel Salvago. | SAN FELIU DE GUIXOLS.—Casimiro Rodas. |
| ALICANTE.—Piñol Hermanos. | LA BISBAL.—José Llach. | SAN SEBASTIÁN.—Ramón Usabiaga. Viuda de E. Tornero. |
| ÁVILA.—Pascual Coloma. | LEÓN.—Lisardo Martínez, Plaza y Velasco. | SALAMANCA.—Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes. |
| BADAJOS.—Ricardo Camacho. | LÉRIDA.—P. Carnicer. | SORIA.—Angel Lacalle, Collado, 49. |
| BARCELONA.—Farmacia del autor, Diputación, 339 y principales. | LOGROÑO.—Patricio Gómez, S. Blas, 9. | TERUEL.—Timoteo Bayo. |
| BERGA.—J. Cardona. | LUGO.—Salvador Castro. | TARRAGONA.—Cuchi y Mirambell, Antonio Mon y Sans Hermanos. |
| BILBAO.—José Begoa, Quirino de Pinedo, Barandiarán y Compañía. | LINARES.—M. Villanueva, Baños, 1 y 3. | TARRASA.—Viuda de Coll. |
| BURGOS.—Fabián Barriocanal, Federico de la Llera. | MADRID.—G. García, Capellanes, 1; Martín y C.ª, Tetuan, 3; Hijos de C. Uzurrun, Emilio Letget, E. Ortiz Callabets, José Serra, G. Torres Muñoz, Viuda de Fernández, Sucesores de Gayoso y Moreno, Macario Blas. | TORTOSA.—Enrique Carpa. |
| CÁDIZ.—Enrique Iquino, Ramón E. Casal, Juan Mateos. | MAHÓN.—Huérfanas de Sintés. | TORELLÓ.—J. Roma. |
| CÁCERES.—J. Castel, y Hermanos. | MURCIA.—Antonio Ruiz Seiquer. | TARREGA.—Viuda Lobet. |
| CORUÑA.—Sucesores de Villar, Bescansa é Hijos. | MÁLAGA.—José Pelaez, Francisco S. Aguilar, Bonifacio Gómez. | TOLEDO.—Viuda de Domingo García Fuentes, Eustasio Agustín Moreno. |
| CÓRDOBA.—Antonio Carrasco, Fuentes Hermanos, Unión Farmacéutica. | MANRESA.—Basols y Escorsell. | VALENCIA.—Ygual, Contat y Compañía, Hijos de Blas Cuesta, Bernardo Aliño, Rosendo Sánchez, B. Giner Aliño, Francisco Yago, Dr. Costas, José García Zahonero, Carlos Benitez, Francisco Castell, Francisco Esparza. |
| CARTAGENA.—José Cotorruclo, J. Aznar, A. Gómez, Eduardo R. Gernes. | MATARO.—Melchor Camín y Ramón Spá. | VALLADOLID.—Salvador Caivo y Cacho, E. Belloguin, Juan A. Aragón. |
| CASTELLÓN DE LA PLANA.—Miguel Ribes. | OVIEDO.—Ramón Ceñal y Hermano, Viuda de Heiva y Azpíri. | VALLS.—Rafael Oller. |
| CUENCA.—Tomás Contreras. | ORENSE.—Aureliano Fernández Román. | VENDRELL.—José Sanmiquel. |
| CIUDAD REAL.—Ramón Andrade. | OLOT.—Ramón Bolós. | VICH.—Martín Genis. |
| FERROL.—Manuel Punin, Viuda de Barreiro. | PALENCIA.—Natalio Fuentes, Azpuz é hijo. | VILLAFRANCA DEL PANADÉS.—Bosch, Mestres y Guasch. |
| FIGUERAS.—Pedro Deulofeu. | PAMPLONA.—Agustín Blasco, Manuel Mercadé, Felipe Irurita. | VIGO.—P. Córdoba, Adolfo Domínguez, Joaquín Acuña. |
| GIJÓN.—Joaquín Escalera, Antonio Rodríguez San Pedro, Justino Vigil. | PALMA.—Centro Farmacéutico, J. Valenzuela. | VITORIA.—Viuda de Bonifacio R. Angulo, Constante Corti, Ricardo F. Arellano. |
| GERONA.—José M.ª Pérez, Ernesto Vives. | PONTEVEDRA.—Serapio Termes. | ZAMORA.—G. Prada. |
| GRANADA.—Santos Pérez, Doroteo Gonzalo, Francisco de P. Galvez. | REUS.—Sebastián Tosquellas, Barreras, 3. | ZARAGOZA.—Francisco G. Bruno, Braulio Armisen, Miguel A. Faci. |
| GRANOLLERS.—José Huguet. | SEGOVIA.—Francisco M.ª Marcos. | |
| GUADALAJARA.—Agabito Núñez Gil. | SANTANDER.—Pérez Molino y Compañía, Leopoldo Montañón. | |
| HUELVA.—Casimiro Caballero. | SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Emilio Serra, Eduardo Rodríguez, Lorenzo Filpes. | |
| HUESCA.—Pablo Pueyo, Manuel Camo Nogué. | SANTIAGO.—Bermejo y Pérez. | |
| | SEVILLA.—L. Ruiz y Compañía, J. Marín | |

Véndese además en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar

PARA LOS PEDIDOS AL POR MAYOR DIRIGIRSE EN BARCELONA

Sociedad Farmacéutica Española, Pasaje de Montesión.—Dr. ANDREU, Rambla de Cataluña, 122.—Sucesor de B. Buñil y C.ª, Princesa, 23, almacén.—Hijos de J. Vidal y Ribas, Moncada, 21, almacén.—Vicente Ferrer y C.ª, Comercio, 112, almacén y J. Uriach y C.ª, Moncada, 20, almacén.

DEPÓSITO GENERAL: R. CALLOL, Diputación, 339 - BARCELONA

A. Lopez Robert, impresor, Asalto, 65,

cualquier otra; y no ha de ser difícil descubrirles su manejo, si los encargados de la vigilancia del campo quieren cerciorarse de lo que llevan muchos en el fondo del costal, recubierta siempre con la consabida yerba.

Con un poco de actividad por parte de éstos, y con algunos escarmientos públicos que dispusiera el señor Alcalde, creemos que se adelantaría mucho en la extirpación de ese feo vicio, que tan poco se armoniza con los instintos de los felanigenses en general.

El miércoles llovió durante algunas horas, y de ello se alegraron inmensamente los campesinos, pues se comenzaba á notar en las sementeras la necesidad de esta lluvia, que no podía ser más oportuna.

El sábado último dejó de existir, á los 94 años de edad, D.^a Josefa M.^a Valls y Miró, madre de D. Cristobal y D. Gabriel Fuster y madre política del conocido comerciante de esta plaza D. Agustin Fuster.

Se ha hecho cargo de la alcaldía de esta ciudad, en sustitución de D. Antonio Cruellas, que presentó su dimisión, el primer teniente D. Jaime Barceló.

Un auxiliar de la Agencia ejecutiva de Manacor se encuentra en esta ciudad, y en ella permanecerá hoy y mañana, para recaudar todos los descubiertos de ejercicios atrasados que se adeudan á dicha agencia por rústica y urbana. A los morosos que no se pongan al corriente, se les formará expediente para el embargo de fincas.

El sábado falleció en Madrid el joven abogado D. Pedro Barceló y Rosselló. Su cadáver fué trasladado á Palma, y al acto de conducción á su última morada acudieron numerosos amigos del finado y de su familia, á la cual enviamos nuestro más sentido pésame.

En el pueblo de Santa María debe celebrarse feria mañana: la primera de todas las que se celebran en la isla.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.*

Hemos recibido el cuaderno 45 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que, con sajeción rigurosa á la última edición de la Real Academia Española y aumentada con nuevas voces y definiciones científicas, se publica en Madrid.—Cada cuaderno contiene 16 grandes páginas á tres columnas, siendo su precio 30 céntimos.

Los pedidos á D. Pedro García, MADERA 12 segundo (Apartado Correos 259.)

En los números que desde primero de año hasta ahora lleva publicados *Gente Vieja*, han aparecido trabajos originales y expresamente hechos para este periódico de los señores siguientes: José Fernández Bremón.—Eduardo de Lustonó.—Marcos Zapata.—Ricardo de la Vega.—Tomás Luceño.—Federico Balart.—Daniel Balaciart.—Antonio Sánchez Pérez.—Antonio Fernández Grilo.—Alberto Aguilera.—Ricardo Sepúlveda.—Manuel del Palacio.—Mariano Vallejo.—Eugenio Sellés.—Manuel Matoses.—Miguel Morayta.—Dr. Sánchez Rubio.—Carlos Peñaranda.—Mariano de Cavia.—Enrique Príncipe Satorres.—Juan Alvarez Guerra.—Melchor Palau.—Antonio Pirala.—Antonio Pareja Serrada.—Juan Valero de Tornos.—Carlos Frontaura.—José María Nogués.—Manuel Ossorio Bernard.—Leopoldo Bremón.—Santiago Iglesias.—Juan José Herranz.—Federico Huesca.—Mariano Capdepón.—Antonio Balbin de Unquera.—Jacinto del Ribeyro.—Ildefonso Llorente Fernández.—Félix Díaz Gallo.—Manuel Danvila.—Ruperto Chapi.—Francisco Pi y Margall.—Segismundo Morret.—Antonio Cavestany.—Angel Avilés.—Manuel Valcárcel.—Joaquín Ribera.—José Nakens.—Gumerindo Azcárate.—Manuel de Llano y Persi.—Práxe-

des Mateo Sagasta.—Conde de las Almenas.—Nilo María Fabra.—Nicolás Salmerón.—Jacinto Octavio Picón.—Rafael Gasset.—Ceferino Palencia.—Eduardo Benot.—Saturnino Esteban Collantes.—José Echegaray.—Francisco Romero Robledo.—Gaspar Nuñez de Arce.—Teodoro Guerrero.—Leandro Tomás Pastor.—Nicolás Díaz Pérez.—Federico Luis de Henales.—Rafael Calzada.—Carolina Coronado.—Salvador Rodrigo.—Miguel Ramos Carrión.—Carlos Fernández Shaw.—Carlos Arniches.—Vital-Aza.—Juan Pérez Zúñiga.—José Lopez Silva.—Federico Sancho.—Juan Tomás Salvany.—Constantino Gil.—Julian Romea.—Luis Mariano de Larra.—Emilio Gutiérrez Gamero.—Javier de Burgos.—Duque de Rivas.—Leopoldo Cauo.—José Estrani.—Enrique Gaspar.—Juan de Dios de la Bada y Delgado.—Joaquín Antonio Afán de Ribera.

Realmente no se publica en España ningún periódico con un texto parecido á éste.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 20

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó abonar al Sr. Depositario en el presupuesto adicional la cantidad de 384 pesetas 13 céntimos por diferencias existentes entre lo ingresado á la Hacienda y lo retenido por descuentos sobre sueldo y pagos.

Y encargar á Micaela Mayol la Administración del arbitrio «corral común» cuya subasta quedó desierta.

Se acordó autorizar á varios propietarios de terrenos colindantes con el camino del Pou Nou para que efectuen en él sus jornales de prestación personal.

Y que las sesiones ordinarias tengan lugar los mismos días á las 21 horas.

Se aceptó la dimisión del cargo de Alcalde presentada por D. Antonio Cruellas Rovira

fundada en motivos de salud, no pasando el Ayuntamiento á cubrir la vacante por creer necesario consultar el caso al Excmo. Sr. Gobernador.

Sesión extraordinaria del día 23

Por orden gubernativa se dió cuenta al Ayuntamiento de una denuncia formulada contra varios hechos del mismo y se expusieron varias razones en su descargo, acordando remitir copia del acta de esta sesión juntamente con todos los documentos que se interesan al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil.

Cultos sagrados

Precedida de solemnes completas que se cantarán hoy al anocheer, mañana en la iglesia parroquial se celebrará fiesta del Patrocinio de San José. A las nueve y media Misa mayor solemne con sermón por D. Benito Lliteras Pbro. Por la tarde después de visperas dará principio la devoción del Mes de Maria, que continuará á la misma hora todos los domingos y días festivos y en los demás días se practicará á las seis y media de la mañana al tiempo de celebrarse la Santa Misa.

SECCION LITERARIA

El Patrocinio de San Josep

«Protector noster aspice Deus» (Psalm. 83)

Axi com no hey ha cap estrella que no tenga un cert distintiu amb claredat y respandor; ni una flor que no li regonesquen el seu propi aroma; ni un aucellet, de tants com están poblant s'ayre, que no mos deleyti en son propi cant; ni cap planta sense la seua virtut; ni cap pedre

En Pepito Carabassa.—Folletín de El Felanigense.—47

185

BERNAT BALLE, PRE.

—Umay, ¿ara que diuen?
—Fia meua, per lo que puga troná, digués: *Deograces*; y si vól res pe ses anques... que s'etjoch demunt una cadira.
—Aqui tench es gust de entregarli una *tarjeta*...
—¿Sab, senyó, que es *negre* mos embarassa?
—¡Oh! axó es modestia; no porán saber de lletra me-

nuda ni grámatica parda, porque aquests estudis se *donen de bufetades* ab s'innocència que tenen vostés dues dibuxada en son semblant; però com á no destrí es negre d'es bianch... ¡ja m' en guardarán un per mostra!
Aqueixa *tarjeta* los dirá que jo som es representant d'es Diari de més circulació de sa *Dragonera*. Som indigne corresponsal de la *Famfarria* que ab tant de tino y acèrt fundá, una cincuenta d' anys fa, el *plenipotenciari de Madagascar*, l' *eximi Sidi-Mahomet-Torras*, que no té cap pel de tonto, ni ha fet vót de castedat, ni pot veure cap capellá pintat, porque en l' actualidat, dada sa seua edat, no hi veu de cap bolla. Vench per á prenda de dos doblés d' informes de vostés, y per á interessarme d' es curs de s' *enfermedat* de D. Pepito, cuya fama roda avuy en día de un á altre confi de la terra. De ell s' en ocupen la *Inglatera*, de ell parla es mateix *Sultán*; el seu nom resóna... com un tró d' un llamp.
—Elienó, jo estich estorada... *atorrida*...
—Mumay, y jo *encatjada*... embadalida... que si m' *segnavan* no m' en treurían gota de sanch.
—El seu nom resóna no solament dins ses barraques des carboners, sinó que s' en fan eco ses entapissades parats dels grans palaus.
—Totes aquestes veus deuen dí á la una que passam una bona racció de fam.
—Els meus informes d' aquí á un instant correrán, depressa com una verga de llamp, p' els fils eléctrics; y *Sidi-Mahomet* los ferá doná forma entretenguda, y ab gravats, manera gráfica de *embogá* als lectors de *fi de sigle* que lo primé que miran si es diari ó revista dú molts de *sants* ó minyons pintats.

188

EN PEPITO CARABASSA

tot gojós. ¡De quina manera l' hey duen á... n' es *secorradó*!
—A mon pare ún que volia ser *reigidor* li va doná un duro per beure...
—Y á mí, un pich, un senyó, (el pobre va ser derrotat) me comprá es vot per dos dures... *ultra* de *ensaymades* y *piscolapis* á volé y... riayetes y toquets demunt s' *espalleta*.
—Trob que varen tirá á ferí. *Tateia* ses paraules d' aqueixa gent, les seu dú es vent; y més val tort en ma que mil y...
—¿En á que? Si sa pobrea volia escoltarmé, á nes *candidatos* los ne jugaríem una de *serana*: *cinch tècos* per vót. ¡A cent *gotes*! de totes maneres no n' tenim, en vení *fiús finis*, res més des *navfragi* universal!

—Peró sempre tendrieu qui faria cama coixa...; ab *assó*... hi ha tants de caps com barrets.
—¡Caaa, *hombre!* mos gremiaríem... ¡Foy, foy!... Y ¡alerta mosques el que fes fatxada! ¡si *poaria* sa ma el qui me tregués des solch.

—¡Huey! ¿Qui ha aquí? Pepito, homo, ¿no veus que de tant de covariós serán nials?
—Estich al banch de la paciència y...
—¡Hombre! es diumenje s' acosta y hem de tirá es volantins á la ma... hala, hala; no fassis sa lloca.
—Jo pens que diumenje no porá ser.
—¿Y axó?
—Vuy aná á missa y tal volta á confessá.

—Y... que... dius? ¿Has perdut es *quirreleyson*? ¡Ve ham si per haver estat un poch *taliquin*, ja t' has acoquinat! ¡Homo! no has de perde es coratje fins que vejis es *práctich á bordo* y... *camí de ca Doña Ayna*.
—No m' hi durás, no; es barco ha estat molt de temps á la ma, y... necessita *limpiá fondos*.
—¿Cualsevol te sentís diria qu' *apocata*? Deixa 't de covèrbos...; axó de misses y *comi* *se'veu* pe ses

preciosa sense el seu brillo especial; ni cap *átomo* sens el seu destí; axí cada un dels Sants té en la Iglesia la seua misió propia y privativa. El gloriós Patriarca San Josep pareix creat de Deu per protectó. Protegi s' honor de la seua Immaculada Esposa y la vida del Fill de Deu, fonch la seua constant tarea durant la seua vida.

Josep es com aquell vél riquíssim estés devant el *Sancta Sanctorum*, que oculta a los ulls profans los divinos misteris.

Lo Esperit-Sant confiá a Josep s' honor de la seua santíssima Esposa; lo Etern Pare li entregá la tutela y el cuidado de son propi Fill, elejintlo el seu substitut aquí en la terra.

La castadat de Josep el fá digne de posseir el tresor de virginitat que guarda el cór de la *Mara* del mateix Deu; el seu silenci li mereix oír a los misatjers del cel que li revelan los misteris del Deu fet homo; amb son treball sustenta al qui mantén y dona vida a totes les coses; la seua prudencia sap burlá s' estucia de Herodes, perseguidó del Divino infant; la seua sabiduria dirigeix y governa la sagrada Familia en la persecució, en el desterro y en la patria; sens que l'abatiment el fasse sucumbí, ni s'alegría revelá el seu secret; gran en sa fortaleza y no menos gran en la seua admirable modestia.

Pero sa misió de Josep no ha terminat encara. Sa seua Santíssima Esposa habita ja entre els

celestials esperits; son divino Jesus reyna ja en lo seu trono inmortal, vencedor de tots els seus inimichs; pero l'Iglesia, aquesta bona Mare, que engendre fills de Deu, viu rodetjada de perills; el cos místich de Jesus, que se compon de tots els faels, la vida espiritual de Jesus, que sols sa gracia conserva en los nostros cors, están sempre amanassats y perseguits. Josep, el tutor de Jesus, el amparo de María, continúa desde el cel el seu providencial destino protegint perpétuament a la Iglesia de Deu y a los seus débils fills aquí en la terra.

No duptem que el qui va guardá la vida a Jesus y s' honor a la seua Mare, sabrá també guardá la vida de Jesus en noltros y s' honor de la Iglesia sa nostra Mare; el qui sabé triunfá de la crueldat de Herodes, desa *aversió* del egipcios y de sa política dels Judios, sabrá defensarnos de sa crueldat Revolucionaria, de sa *aversió* dels heretjes y de sa política dels impíos.

Invoquemlo, continuament, y confiem en lo seu poderós Patrocini.

Per sa traducció

SEBASTIÁ BARCELÓ

CASA PARA ALQUILAR.— Calle Basterá n.º 8, con cirterna, coladuría y demás necesidades de una familia. Informarán en esta imprenta.

FUERZA MOTRIZ

De 2 á 3 céntimos caballo-hora (ó sea de 3 á 5 céntimos kilovatt-hora) con los gasógenos y motores á gas pobre

M. TAYLOR & C. de Paris

(Privilegiados)

Dirigirse en España á los

Sres. Sansinenea é Hijos

San Sebastian



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidos años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones

Gente Vieja,

Cuyo éxito es cada día más creciente; solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripción en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España 1'50 pesetas.
En el extranjero 3,00 —
En América, un año. 20,00 —
Números atrasados. 0,50 —

Al que se suscriba por un año, se le remiten los seis números publicados.

Precio del año en España: Seis pesetas.

La mejor manera de hacer la suscripción, es dirigirse á la Administración, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

LA CIUDAD DE FELANITX

DE

Juan Egea

La casa que vende mas barato.

Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón.

Especialidad en lanas de última novedad para Señora.

Calle de la Plaza, número 4.

(Antigua casa CAN PALAU.)

PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más infimo precio hasta los de varillage de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin mauchar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tan acreditada

Perfumeria y Guanteria del Teatro.



Leche de Vaca

Se despachará diariamente en la casa número 20 de la calle de Caldentey.

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41 Felanitx.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 Abril á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 pesetas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE

—Hey ha que no teni rites. Elienó, si no hu feim axí, arribará á visitarmós es mateix *bubac*.
—¡Oh! si á n' aquest li aguantam ses tieses, duya te la fins demá dematí. Vaja un *breviar*!... ¡té més paraulas q' un saxí!
—No; y no se deixa res dins es gavati; tot heu en-floca com qui no essé ell. ¡Quin *passavell*!
—Elienó ves á cerca ses nimes, mentres tant jo donaré sa medicina á ton pare.
—¡Ave María! ¡
—Cualsevol sia que pas per endins.
—Se senyora m' envia perque sa cuynera li ha esmorrallat un ribell; y á n' es cossi de sa bugada, ab una es-tamanejada, li ha ubert un crivell; y m' ha dit que vos digués que me dignen quin día heu porcu passá per á clavarli dues dotsenes de gafes.

186 EN PEPIITO CABARASSA
—¡Vosté, senyó, mos parla amb *inglés*!
—Jo parli un mallorquí castellanisat el cual ha establiert que á un moix s' el nomeni *gal*.
—Noltros no anam de ronxes.
—Perque no han pogut sabori ses formes d' *eliqueta* que van en boga dins la *creiam* de la alta sociedad. Es convenient que vostés surtin de dins aquest bassot de *cuñileria* y eduquin, segons sa *norma* de l' altra escola, ses senes facultats.
Me fassi la mercé, *simplicia polla*, de dirme: ¿durant el seu *sport* ha fetes moltes conquestes? Ja's sab que una *tourista* atreu ses mirades... Tot ho vuy telegrafa á sa *Drugovera*, sense fer omisio de cap detall...
—Elienó, treu una granera... Y dalí un ensenay.
—S' han pensat que jo som un munt de fems?
—No anam de *pelidichs* ni *pelidichs* ni de gent que mos fa perde tant de temps.
—Es una manera molt sin igual de mostrá á ún es portall Telegrafaré aquest detall. ¡Deu les guarri!

187 BERNAT BALLE, PRE.
—Digali á sa senyora que jo per ara estich *cuñat*, y que ent haveme fet es *remendo*, en passaré. ¿Y d' ahont estis tú, estimat?
—De S' *Arracó*, y ara m' en som d' aná per *seladat*.
—¿Que t' agrada es ranxo?
—Per forsa. Si ell jo tengues *tomens*, no m' hi durian á sa *Flanina* á fe: *uno... dos*; pero sa *redimicid* es cosa de senyós... Es pobres som de sa pell del... ¡Jesus Sant Antoní!... *carne de cañón*... máquinas de despará bales y...
—Jo en som ben *reppipi* á n' es servici obligatori. O be tots m' otros ó tots cristians.
—No m' en parlen... ¡cent llamps! Es *senyorito* y jo l' hem correguda plegats: ell anirá de ses senes, y jo, fermat á nos nas d' un cabo ¡y nespla que *le crivi*! si no arrib á di es pas.
—Jo crech que jo més just seria que es govèrn llogás *selalats*... y t' assegur que en tendria més que no'n voldria. Una pesseta *diaria* cada día y *bona leca*... jo, si no me faltás una ma d' es bras, anit mateix m' hi assantaria.
—Jo trob que cada fuy de mara heuria de porersé redimí, si volia, (perqui n' hi heuria molts que estimarian més servir que fé de criats) per lo que té de riqueza son pare.
—Espiquet milló.
—Un senyó paga mili de contribució? ido, mili duros per *redimicid* del seu fill. Mon pare paga deu pessetes... ¡idó á proporció. Deu pessetes per mon pare son més, á *vela porri*, que mili duros á n' es meu senyó.
—Jo me retigiria pe sa *cédula*...
—Noltros no 'n treurém trellat; axó heu heurien d' estudiá es homes de bon cap.
—Tens rahó; pero aquestes homes no fan la bona á la pobrèa, sinó en dies de vóts... Jo, aquí hont me veus, som un cero á l' esquerra, y antes de votá m' aferren es *senyós*, me convidan á fumá y... un hey está tan poch acostumat á n' aquestes *monomies*, que... me sent